Gobernación del CAUCA | Secretaría de Salud

LA SUCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE SALUD PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, KAREN VIVIANA PÉREZ IMBACHI, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTBLECIDO POR LA OFICINA JÚRIDICA DEL DEPARTAMENTO EN LAS CIRUCLARES No. 01 DE 02 DE ENERO DE 2015, 01 DE 2026 Y 04 DEL 15 DE FEBRERO DE 2017

QUE:

Que el contenido del estudio previo que se presenta cuyo objetivo es: "Realizar actividades de información en salud pública y educación para la salud con desarrollo de capacidades en los municipios priorizados (3.322)". Nota: Los recursos será ejecutados en las prioridades en salud pública correspondientes a los municipios de Caloto, Corinto, Miranda y Guachené y están acorde con las especificaciones técnicas y directrices establecidas en la Resolución 1597 del 30 de julio de 2025, el artículo 14.1 de la Resolución 518 de 2015 modificada parcialmente por la Resolución 295 del 27 de febrero de 2023, que aun continua vigente, la Resolución 3280 de 2018 y se encuentra incluido en el proyecto: DESARROLLO DEL MODELO IVC SANITARIO COMPONENTES DE AMBIENTE, CONSUMO Y ZOONOSIS EN LA COBERTURA TERRITORIAL DEL CAUCA", radicado con código BPIN 202400000006336.

ENTIDAD	PROYECTO	CDP	VALOR TOTAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NORTE 2	BPIN 202400000006336	5953 del 23 de septiembre de 2026	$ 270.000.000
		TOTAL	$ 270.000.000

Para constancia se firma en la ciudad de Popayán, a los quince (15) días del mes de octubre de 2026.

KAREN VIVIANA PEREZ IMBACHI
Directora Técnica - Dirección de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental

Elaboró: Leidy Jeraldine Sevilla, Profesional de Apoyo - Dirección de Salud Pública
Verificó: Bertha Leonor Guzmán Salazar, Profesional Especializada - Dirección de Salud Pública
Sandra Alvarado Barrero, Profesional Especializada - Dirección de Salud Pública

Dirección de Salud Pública
Calle 1 N 2-80 Barrio Vásquez Cobo,
Popayán-CaucaTeléfono: (057+2) 8209601
despachosalud@cauca.gov.co www.saludcauca.gov.co